

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 1003

Número de Repertorio: 2188

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha trece de Abril del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1003 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1311083388	LOOR ZAMORA CYNTHIA LORENA	COMPRADOR
1308984283	RIVAS CHAVEZ MARCOS GUSTAVO	COMPRADOR
1303661662	VELEZ SABANDO NANCY MARIA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3190520000	40328	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 13 abril 2023

Fecha generación: jueves, 13 abril 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 3 7 9 7 1 R 2 N A B H B





Factura: 003-004-000042786



20231308003P00578

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308003P00578						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE ABRIL DEL 2023, (15:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	VELEZ SABANDO NANCY MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303661662	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RIVAS CHAVEZ MARCOS GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308984283	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	LOOR ZAMORA CYNTHIA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311083388	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	40000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308003P00578
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE ABRIL DEL 2023, (15:29)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



2023	13	08	003	P00578
------	----	----	-----	--------

ESCRITURA DE COMPRAVENTA
QUE OTORGA
NANCY MARIA VELEZ SABANDO.
A FAVOR DE LOS CONYUGES
MARCO GUSTAVO RIVAS CHÁVEZ; y, CYNTHIA LORENA
LOOR ZAMORA.
CUANTÍA: USD. \$ 40.000,00
(DI 2 COPIAS)
G.M.

Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy tres (3) de abril del dos mil veintitrés (2023), ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen por una parte: **UNO.-** La señora **NANCY MARIA VELEZ SABANDO**, portadora de la cédula de ciudadanía uno tres cero tres seis seis uno seis seis dos (1303661662), de estado civil divorciada; domiciliada en la calle 17; y, Avenida 35 de esta ciudad, con el número de teléfono 0998454943; por sus propios; y personales derechos a quien en lo posterior se lo podrá denominar como La Vendedora. **DOS.-** los cónyuges **MARCO GUSTAVO RIVAS CHÁVEZ**, portador de la cédula de ciudadanía uno tres cero ocho nueve ocho cuatro dos ocho tres (1308984283) y **CYNTHIA LORENA LOOR ZAMORA**, portadora de la cédula de ciudadanía uno tres uno uno cero ocho tres tres ocho ocho (1311083388), de estado civil casados entre sí; domiciliados en la ciudadela Circunvalación esta ciudad, con

el número de teléfono 0991353362, por sus propios y personales derechos a quienes en lo posterior se los denominara como Los Compradores. Bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una Escritura de **COMPRAVENTA**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Intervienen en la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente Escritura, libre y voluntariamente, por una parte la señora **NANCY MARIA VELEZ SABANDO**, portadora de la cédula de ciudadanía uno tres cero tres seis seis uno seis seis dos (1303661662), a quien para efectos de este contrato se denominará como **"LA VENDEDORA"**; y, por otra parte, los cónyuges **MARCO GUSTAVO RIVAS CHÁVEZ**, portador de la cédula de ciudadanía uno tres cero ocho nueve ocho cuatro dos ocho tres (1308984283) y **CYNTHIA LORENA LOOR ZAMORA**, portadora de la cédula de ciudadanía uno tres uno uno cero ocho tres tres ocho ocho (1311083388), parte a la que para efectos de este contrato se denominará **"LOS COMPRADORES"**.- **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** **DOS.UNO)** LA VENDEDORA es propietaria del siguiente bien inmueble: inmueble signado con el N. 64 manzana 206, tipo villa del programa CIRCUNVALACIÓN de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta cuyos



linderos y dimensiones son: con una superficie total de CIENTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS. **Norte:** Con el lote número 65 en una extensión de 17 metros. **Sur:** Con el lote número 63 en una extensión de 17 metros. **Este:** con la calle peatonal número 3 en una extensión de 8 metros. **Oeste:** Con el lote número 52 en una extensión de 8 metros. **Historia de Dominio:** El inmueble fue adquirido mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta, con fecha 23 marzo 1987, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 26 marzo 1987, con el número de inscripción 358, número de repertorio 546. Asimismo, mediante Escritura Pública de Liquidación y Partición Extrajudicial de celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, con fecha 18 de abril de 2005, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 20 de julio de 2006, con el número de inscripción 1573, numero de repertorio 3317, se le asignó a la señora Nancy Vélez, la totalidad del bien inmueble mencionado. **DOS.DOS) LOS COMPRADORES** están interesados en adquirir el lote de terreno por así convenir a sus intereses. - **CLÁUSULA TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, la señora **NANCY MARIA VELEZ SABANDO**, da en venta y perpetua enajenación a favor de los cónyuges **MARCO GUSTAVO RIVAS CHÁVEZ** y **CYNTHIA LORENA LOOR ZAMORA**, el inmueble descrito en el numeral DOS.UNO de la Cláusula Segunda del presente instrumento, signado con el N. 64 manzana 206, tipo villa del programa CIRCUNVALACIÓN de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta cuyos linderos y dimensiones son: con una superficie total de CIENTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS. **Norte:** Con el lote número 65 en una extensión de 17 metros. **Sur:** Con el lote número 63 en una extensión de 17 metros. **Este:** con la calle peatonal número 3 en una extensión de 8 metros. **Oeste:** Con el lote número 52 en una extensión de 8 metros. **CLÁUSULA**

Alex Arturo Revallos Falco
Notario Público Tercero
del Cantón Manta

CUARTA: PRECIO.- El precio que de común acuerdo han pactado las partes contratantes, es de **CUARENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 40.000,00)**, que **LOS VENDEDORES** han pagado a **LA VENDEDORA**, en su totalidad y en moneda de curso legal al momento de la suscripción del presente contrato y que **LA VENDEDORA**, declara haber recibido a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular.- **CLÁUSULA QUINTA: TRANSFERENCIA.** - **LA VENDEDORA** declara estar conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de **LOS COMPRADORES** el dominio, posesión, uso y goce del inmueble antes descrito en este contrato, con todos los bienes muebles que por su destino, accesión o incorporación se le considera inmuebles, así como todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservase nada para sí.- **CLÁUSULA SEXTA: CUERPO CIERTO.** – Sin embargo, de determinarse la cabida y dimensiones del inmueble materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de este instrumento. **CLÁUSULA SÉPTIMA: SANEAMIENTO.** – **LOS COMPRADORES** aceptan la transferencia de dominio que **LA VENDEDORA** realiza a su favor, obligándose por tanto ésta al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometidos el indicado inmueble.- **CLÁUSULA OCTAVA: DECLARACIÓN.-** **LA VENDEDORA** declara que el inmueble que vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar, conforme consta en el certificado del Registro de la Propiedad que se agrega como documento habilitante. De igual manera, **LA VENDEDORA** declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no son motivos de



acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio. LOS COMPRADORES aceptan la venta y transferencia de dominio por ser en seguridad de sus mutuos intereses.-

CLÁUSULA NOVENA: DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.- LOS COMPRADORES declaran expresamente que los fondos con los cuales cancela los valores establecidos en este instrumento, tienen un origen lícito y en especial no provienen de ninguna actividad relacionada con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, lavado de dinero o cualquier actividad ilegal o ilícita.-

CLÁUSULA DÉCIMA: GASTOS.- Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasionen la celebración del presente contrato serán cubiertos por LOS COMPRADORES, excepto el pago de impuesto de plusvalía que de haberlo será de cuenta de LA VENDEDORA.- **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- AUTORIZACIÓN.-** LA VENDEDORA autoriza a LOS

COMPRADORES para que procedan a la inscripción de la presente escritura en el Registro de la propiedad del cantón Manta.- **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- ACEPTACION.-** Los contratantes aceptan y se ratifican en el

contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad de los bienes objeto de este contrato y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta.- **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar las

demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este Instrumento. (FDO) Abogado Javier Macias Carriel Matrícula Profesional No. 13-2010-90. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y

Ab. Alex Arturo Cevallos Cico
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DE MANTA, ECUADOR

clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia
firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

fau

f) NANCY MARIA VELEZ SABANDO
C. C.Nº 1303661662

Marco Gustavo Rivas Chávez

f) MARCO GUSTAVO RIVAS CHÁVEZ
C.C.Nº 1308984283

Cynthia Lorena Loor Zamora

f) CYNTHIA LORENA LOOR ZAMORA
C.C.Nº 1311083388

[Signature]
AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

RAZON: se otorga ante mi y en fe de ello confiero
este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad
de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

[Signature]
AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308984283

Nombres del ciudadano: RIVAS CHAVEZ MARCOS GUSTAVO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOOR ZAMORA CYNTHIA LORENA

Fecha de Matrimonio: 11 DE JUNIO DE 2021

Datos del Padre: RIVAS GOROZABEL FRANCISCO BACILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CHAVEZ PIVAQUE ANA DORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE AGOSTO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 238-852-08110



238-852-08110

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

APPELLIDOS **CONDICIÓN CIUDADANÍA**

RIVAS

CHAVEZ
NOMBRES

MARCOS GUST
NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NAC

SEXO

HOMBRE

No DOCUMENTO

010423024



NUI.1308984283

DIRECTOR GENERAL

TIPO SANGRE O+

DONANTE



APellidos y nombres de la madre

CHAVEZ RIVARUE ANA DORA

ESTADO CIVIL:

CASADO

I<ECU0104230240<<<<1308984283
7705153M3108103ECU<NO<DONANTE1
RIVAS<CHAVEZ<<MARCOS<GUSTAVO<<

7705153M3108103ECU<N0<DONANTE1

RIVAS<CHAVEZ<<MARCOS<GUSTAVO<<

**CERTIFICADO
de VOTACIÓN**

5 DE FEBRERO DE 2023



PROVINCIA: MANABI

CANTON: MANTA

CIRCUNSCRIPCION: 2

PARROQUIA: TARQUI

ZONA 1

JUNTA No. 0069 MASCULINO

CC N° 1308984283

RIVAS CHAVEZ MARCOS GUSTAVO



**ELECCIONES
SECCIONALES Y CPGCS
2023**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN
LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTAIE DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311083388

Nombres del ciudadano: LOOR ZAMORA CYNTHIA LORENA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVAS CHAVEZ MARCOS GUSTAVO

Fecha de Matrimonio: 11 DE JUNIO DE 2021

Datos del Padre: LOOR CHAVEZ PEDRO PABLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMORA CEDEÑO SOLANDA TRINIDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2023

Emissor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 233-852-08301



233-852-08301

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS

CONDICIÓN CIUDADANÍA

LOOR

ZAMORA

NOMBRES

CYNTHIA LORENA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

01 FEB 1993

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI PICHINCHA

PICHINCHA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

Nº. DOCUMENTO

039909160

FECHA DE VENCIMIENTO

13 OCT 2032

NATCAN

721139

NUI.1311083388

Cynthia Loor Z

CERTIFICADO
de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023



CNE

11/2023
ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2023

Nº 47993988

PROVINCIA: MANABI

CANTON: MONTECRISTI

CIRCUNSCRIPCIÓN

PARROQUIA: LEONIDAS PROAÑO

CONA: 1

JUNTA Nº. 0007 FEMENINO

C.C.N. 1311083388

LOOR ZAMORA CYNTHIA LORENA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

LOOR CHAVEZ PEDRO PABLO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ZAMORA CEDEÑO SOLANDA TRINIDAD

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

RIVAS CHAVEZ MARCOS GUSTAVO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 13 OCT 2022

CÓDIGO DACTILAR

E133312221

TIPO SANGRE O+

DONANTE

No donante

F. Alvarado
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0399091605<<<<<1311083388
9302017F3210134ECU<N0<DONANTE5
LOOR<ZAMORA<<CYNTHIA<LORENA<<<



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2023

la democracia está en ti

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN
LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que afijare cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el
artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEOP - Código de la Democracia.

[Signature]

F. PRESIDENTE/F. DE LA JRV

IMP-101-2023-10



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303661662

Nombres del ciudadano: VELEZ SABANDO NANCY MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CANUTO

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR -MÉDICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: VELEZ VIVAS AMADOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SABANDO ZAMBRANO AMADA LEOPOLDINA

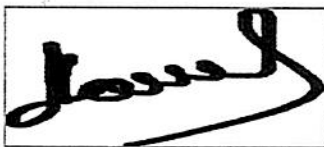
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE JULIO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Sabando



N° de certificado: 230-852-09774



230-852-09774

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELEZ SABANDO NANCY MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI CHONE CANUTO
FECHA DE NACIMIENTO: **1962-05-10**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **Divorciada**

130366166-2




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
DR. MEDICINA Y CIRUG.

E334313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELEZ VIVAS AMADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SABANDO ZAMBRANO AMADA LEOPOLDINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2011-02-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-24




CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: **MANABI**
CANTÓN: **MANTA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **1**
JUNTA NO. **0081 FEMENINO**

VELEZ SABANDO NANCY MARIA

N: 52248635
Y 000M 1892



CHSEP/CIC
CC N: 1303661662

CNE **ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023**
La democracia está en ti

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

F. PRESIDENTA DE LA JUV

N° 032023-089009

Manta, viernes 31 marzo 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-19-05-20-000 perteneciente a VELEZ SABANDO NANCY MARIA con C.C. 1303661662 ubicada en MZ-206 LT. 64 PROG. CIRCUNVALACION BARRIO CORREGIR PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$19,109.60 DIECINUEVE MIL CIENTO NUEVE DÓLARES 60/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$40,000.00 CUARENTA MIL DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 30 abril 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



189851ROZTVNN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000466924

Contribuyente
VELEZ SABANDO NANCY MARIA

Identificación
13xxxxxxx2

Control
000001573

Nro. Título
466924

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición 2023-03-27

Expiración 2023-04-27

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
03-2023/04-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que la clave catastral 3-19-05-20-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-03-27 15:04:52 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/120065
DE ALCABALAS

Fecha: 29/03/2023

Por: 520.00

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 29/03/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: VELEZ SABANDO NANCY MARIA

Identificación: 1303661662

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: RIVAS CHAVEZ MARCOS GUSTAVO

Identificación: 1308984283

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

VE-410915



PREDIO: Fecha adquisición: 20/07/2006

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

3-19-05-20-000

19,109.60

136.00

MZ206LT.64PROG.CIRCUNVALACION

Precio de Venta

40,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	400.00	0.00	0.00	400.00
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	120.00	0.00	0.00	120.00
Total=>		520.00	0.00	0.00	520.00

Saldo a Pagar

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/120066

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 29/03/2023

Por: 42.64

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 29/03/2023

Contribuyente: VELEZ SABANDO NANCY MARIA

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1303661662

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 33310.94

VE-510915



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: VELEZ SABANDO NANCY MARIA

Identificación: 1303661662

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: RIVAS CHAVEZ MARCOS GUSTAVO

Identificación: 1308984283

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 20/07/2006

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-19-05-20-000

19,109.60

136.00

MZ206LT.64PROG.CIRCUNVALACION

40,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	42.64	0.00	0.00	42.64
Total=>		42.64	0.00	0.00	42.64

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	40,000.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	6,689.06
DIFERENCIA BRUTA	33,310.94
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	33,310.94
AÑOS TRANSCURRIDOS	27,759.12
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	5,551.82
IMP. CAUSADO	41.64
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	42.64

TRAMBLANCO

TRAMBLANCO

N° 032023-087399

Manta, jueves 09 marzo 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VELEZ SABANDO NANCY MARIA** con cédula de ciudadanía No. **1303661662**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 09 abril 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



188238E4ND3WE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 032023-088377

N° ELECTRÓNICO : 225697

Fecha: 2023-03-23

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-19-05-20-000

Ubicado en: MZ-206 LT. 64 PROG. CIRCUNVALACION

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 136 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303661662	VELEZ SABANDO-NANCY MARIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 12,729.60

CONSTRUCCIÓN: 6,380.00

AVALÚO TOTAL: 19,109.60

SON: DIECINUEVE MIL CIENTO NUEVE DÓLARES 60/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



189218HZJ7NMW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-03-23 12:15:53

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

40328

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23006743
Certifico hasta el día 2023-03-09:

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: lunes, 13 mayo 2013

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: programa CIRCUNVALACIÓN

LINDEROS REGISTRALES:

PARA LA DRA. NANCY MARIA VELEZ SABANDO, le corresponde: El inmueble signado con el N. 64 manzana 206, tipo villa del programa CIRCUNVALACIÓN de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta cuyos linderos y dimensiones son: con una superficie total de CIENTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

Norte: Con el lote numero 65 en una extensión de 17 metros.

Sur: Con el lote numero 63 en una extensión de 17 metros.

Este: con la calle peatonal numero 3 en una extensión de 8 metros

Oeste: Con el lote numero 52 en una extensión de 8 metros.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	358 jueves, 26 marzo 1987	953	955
COMPRA VENTA	ADENDUM DE COMPRAVENTA	1574 jueves, 20 julio 2006	21020	21028
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	1573 jueves, 20 julio 2006	20976	21019
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	59 lunes, 04 mayo 2015	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 26 marzo 1987

Número de Inscripción : 358

Folio Inicial: 953

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 546

Folio Final : 955

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 marzo 1987

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El inmueble signado con el N. 64 manzana 206, tipo villa del programa CIRCUNVALACIÓN de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con fecha Marzo 26 de 1.987 bajo el N.- 118, tiene inscrito Hipoteca- Patrimonio Familiar, autorizada en la Notaría Primera de Manta, el 23 de Marzo de 1.987, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Noviembre 26 de 1.996, bajo el N.- 1.116, autorizada en la Notaría Cuarta de Manta, el 11 de Octubre de 1.996. Quedando Vigente el Patrimonio Familiar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CERIZ FLORES EDUARDO ANTONIO RAMON	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	VELEZ SABANDO NANCY MARIA	CASADO(A)	MANTA
CONSTRUCTOR	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MOLINA INCOM CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CALDERERO ALMEIDA LUZ AURORA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SERRANO MURILLO FELIPE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] ADENDUM DE COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 20 julio 2006

Número de Inscripción : 1574

Folio Inicial: 21020

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3318

Folio Final : 21028

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 junio 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Adendum a Contrato de Liquidación y Partición Extrajudicial de bienes muebles e inmuebles de la sociedad conyugal. Con los antecedentes expuestos los Señores Eduardo Antonio Ramón Ceriz Flores y Doctora Nancy María Vélez Sabando, por sus propios derechos, mediante este instrumento público, libre y voluntariamente, proceden a celebrar el presente Adendum, en el sentido de que la Escritura pública de Liquidación y Partición Extrajudicial de bienes muebles o inmuebles de la sociedad conyugal, en el literal b) de la cláusula tercera, en los bienes que le corresponden a la Doctora Nancy María Vélez Sabando, debe decir: b) superficie de terreno ubicada en la calle sin Nombre de la Parroquia rural San Lorenzo del Cantón Manta. Con una superficie total de: Trescientos veinte metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CERIZ FLORES EDUARDO ANTONIO RAMON	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VELEZ SABANDO NANCY MARIA	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: jueves, 20 julio 2006

Número de Inscripción : 1573

Folio Inicial: 20976

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3317

Folio Final : 21019

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 abril 2005

Fecha Resolución:

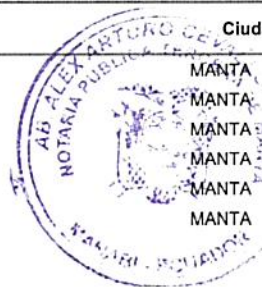
a.-Observaciones:

LIQUIDACION Y PARTICION EXTRAJUDICIAL. Los cónyuges Eduardo Antonio Ramón Ceriz Flores y Nancy María Vélez Sabando, libre y voluntariamente han arribado a un acuerdo total y definitivo sobre la Liquidación y Partición de los bienes, quedando de la siguiente manera: Eduardo Antonio Ramón Ceriz Flores, le corresponde: - Terreno y vivienda ubicada en la Lotización "Rosa Mero", camino que conduce al Arroyo, Manzana B - Uno, lote número DIECINUEVE, parroquia urbana Tarqui del Cantón Manta. Se deja aclarado que en esta Vivienda al momento se encuentra residiendo la Cónyuge Dra. Nancy María Vélez Sabando y sus Hijos, acordando que continúen residiendo en ella sin ningún inconveniente, por el Lapso de dos años contados a partir de la fecha de suscripción de la presente escritura pública, de manera que el cónyuge Eduardo Antonio Ramón Ceriz Flores, respetará solemnemente este acuerdo y solo intervendrá y tomara a su cargo la Vivienda posterior a esa fecha. Nancy María Vélez Sabando, le corresponde: - Local para consultorio médico PB - UNO ubicado en el Bloque número Dos del Edificio de propiedad horizontal denominado "Centro Médico" Manta número Dos de esta misma ciudad de Manta. - Superficie de terreno ubicado en la parroquia rural San Lorenzo del cantón Manta. - Superficie de terreno ubicado en el sitio Pacoche, parroquia rural San Lorenzo, cantón Manta. - Solar ubicado en las inmediaciones de la vía que conduce al sitio El Arroyo (Los Esteros) parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. - Terreno y vivienda tipo villa signada con número sesenta y cuatro, ubicada en la Manzana Doscientos Seis del programa de Viviendas Circunvalación, parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Igualmente los cónyuges Ceriz Flores- Vélez Sabando. RENUNCIAN A LOS GANANCIALES en favor de los hijos procreados en el matrimonio: Eduardo Andrés, Nancy Priscila y Eduardo Xavier Ceriz Vélez, otorgándoles los siguientes bienes: - Terreno signado con el número DOCE y vivienda compuesta de cuatro plantas, ubicado en la manzana número Quince de la Lotización "Luis Arboleda Martínez", calle diecisiete y avenida treinta y cinco de esta ciudad de Manta. El Primer Piso Alto para Eduardo Xavier Ceriz Vélez. El Segundo Piso Alto para Nancy Priscila Ceriz Vélez. El Tercer Piso Alto para Eduardo Andrés Ceriz Vélez. La Terraza es propiedad de los tres hijos. De igual manera los cónyuges Ceriz Flores- Vélez Sabando otorgan al Sr. Raúl Eduardo Ceriz Escalante, hijo del cónyuge Eduardo Antonio Ramón Ceriz Flores, la superficie de terreno signado con el número Ciento Siete ubicado en la manzana "K" en las inmediaciones de la Urbanización "El Palmar" (Sector "Los Eléctricos") parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Adquirido con fecha 13 de octubre de 1993. Por acuerdo mutuo de los bienes otorgados a los tres hijos del matrimonio, gozará el USO Y USUFRUCTO hasta la muerte de su Sra. madre Dra. Nancy María Vélez

Sabando

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	CERIZ VELEZ NANCY PRISCILA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	CERIZ ESCALANTE RAUL EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	CERIZ VELEZ EDUARDO XAVIER	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	CERIZ VELEZ EDUARDO ANDRES	NO DEFINIDO	MANTA
RENUNCIANTE	CERIZ FLORES EDUARDO ANTONIO RAMON	CASADO(A)	MANTA
RENUNCIANTE	VELEZ SABANDO NANCY MARIA	CASADO(A)	MANTA



Registro de : **EXTINCIÓN DE PATRIMONIO**
[4 / 4] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: Lunes, 04 mayo 2015

Número de Inscripción : 59

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3598

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 abril 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CERIZ FLORES EDUARDO ANTONIO RAMON	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VELEZ SABANDO NANCY MARIA	DIVORCIADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-03-09

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VELEZ SABANDO NANCY MARIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23006743 certifico hasta el día 2023-03-09, la Ficha Registral Número: 40328.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 40328

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 3 0 8 7 Q 5 C L B S K

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



